

EXP-UNC:0054494/2012

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con semidedicación para la cátedra "Formación Sonora III" del Departamento de Teatro, elevada por la Secretaría Académica a propuesta de integrantes del entonces Consejo Consultivo en la etapa normalizadora de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el currículum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles.

Que el procedimiento de cobertura del cargo motivo del llamado a concurso será regido por lo reglamentado en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 8/86 y por el Anexo "A" de la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/06 (Texto ordenado de la Resolución N° 330/05), esta última, normativa de aplicación para esta Facultad, conforme lo dispuesto por este Cuerpo en su oportunidad

Que este Consejo en sesión de fecha 22 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad los despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, de Enseñanza.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en reglamentos mencionados en el Considerando de la presente, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con semidedicación de la cátedra "Formación Sonora III" del Departamento de Teatro.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso antes mencionado y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Miembros Titulares

Lic. Marcelo Andrés Comandú (U.N.C.)
Prof. Evert Luis Formento (U.N.C.)
Dra. Ana Gloria Ortega (U.N.Cu.)

Observadores Titulares

Egresado: Lic. Mauro Alejandro Alegret
Estudiante: Ignacio José Tamango

Miembros Suplentes

Lic. Francisco Jiménez (U.N.C.)
Mgter. José Eduardo Halac (U.N.C.)
Esp. Silia Crisitina Luna (U.N.Cu.)

Observadores Suplentes

Egresado: Lic. Alejandro Ramos
Estudiante: María Daniela Fontanetto

EXP-UNC:0054494/2012

ARTICULO 3º.- Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Elevar al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº

116

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba